

Un episodio de la Ilustración: la expulsión de los jesuitas el año 1767 desde el Arsenal de Ferrol

JUAN J. BURGOA*

Sumario

El año 1767, el rey Carlos III tomó la decisión de expulsar a la Compañía de Jesús de España y sus colonias. La medida se ejecutó de forma inmediata, discreta y coordinada. En el artículo se analiza la expulsión de los jesuitas de la Provincia de Castilla desde el puerto de Ferrol y su viaje por mar hacia los Estados Pontificios.

Abstract

In the year 1767, King Carlos III took the decision to expel the Jesuit Order from Spain and her colonies. This measure was executed in an immediate, discreet and co-ordinated way. This article studies the expulsion of the Jesuits of the Province of Castile from the port of Ferrol, and their journey by sea towards the Vatican State.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS

La Compañía de Jesús nació el año 1540, en un momento en que se extendía el protestantismo en Europa y se producía una profunda renovación espiritual. La Compañía surgió de la iniciativa de Ignacio López de Loyola, controvertido personaje nacido el año 1491 en el seno de una noble familia del Castillo de Loyola, en Azpeitia (Guipúzcoa). Recibió una educación fundamentada en una sólida base religiosa y en su juventud tuvo una intensa actividad militar y cortesana.

A partir del año 1521 se verificó un cambio radical en su vida. Tras ser herido en una pierna durante el sitio de Pamplona por las tropas francesas, Ignacio de Loyola tuvo que guardar una penosa y larga convalecencia, dedicándose a la lectura de publicaciones religiosas, especialmente la *Imitación de Cristo* de Thomas Kempis. Estas lecturas y su afición a los libros de caballería le llevaron a la búsqueda de un nuevo ideal: el de caballero de Cristo. Consecuente de ello, decidió romper con su vida anterior e ir a los Santos Lugares.

A mediados del año 1522, peregrinó a Aránzazu y Montserrat, instalándose luego en una cueva de Manresa, donde se dedicó a la reflexión, oración y penitencia mientras perfilaba lo que serían sus conocidos Ejercicios Espirituales. Marchó luego en peregrinación a Tierra Santa, volviendo a España con el convencimiento de que necesitaba una mejor formación eclesiástica e intelectual a fin de llevar a cabo sus ideales.

Después de pasar por las Universidades de Salamanca y Alcalá, el año 1528 se trasladó a Paris, donde el año 1535 terminó sus estudios de Filosofía y Teología en la Universidad de la Sorbona. Conoció allí al futuro San Francisco Javier, Pedro Fabro, Diego Laínez, Alfonso Salmerón, Bobadilla y Simón Rodríguez, con los que formó el grupo que sería el germen de la futura Compañía.

*Juan J. Burgoa Fernández, ferrolano, es Capitán de Navío de la Armada, en situación de Reserva y Secretario de la Fundación Ferrol Metrópoli.

Aunque al principio estaban interesados en promover una cruzada evangelizadora en Tierra Santa, finalmente fueron a Roma donde se pusieron al servicio del Papa para fundar una orden religiosa dedicada al apostolado. La aprobación de la nueva orden con la denominación de Compañía de Jesús se produjo el año 1540, mediante la bula *Regimini militantes ecclesias* promulgada por Paulo III, siendo elegido el año 1541 el primer Superior General, cargo que recayó en Ignacio de Loyola.

Sus constituciones estaban dotadas de un grado de modernidad que la diferenciaban del resto de las órdenes de la época, destacando desde el primer momento por su fidelidad absoluta al Papa, al que se ligaban por un cuarto voto de obediencia. Su objetivo era difundir la fe católica por medio de la predicación y la enseñanza, adaptando su vocación monástica a las necesidades de un mundo cambiante. Se distinguieron por características como el respeto al individuo, la sustitución del oficio cultural por la oración mental, su carácter misionero y la exigencia del nivel cultural necesario para su especial dedicación a la enseñanza.

La Orden se estableció con una estructura jerarquizada presidida por un General de la orden, con carácter vitalicio, elegido por una Congregación General, que era el supremo órgano legislativo, residente en Roma. Se estructuraba en Provincias bajo el mando de un Padre Provincial, elegido por la Congregación. Desde el punto de vista económico, la orden estaba obligada a una pobreza estricta, donde sólo podían tener rentas propias las casas de estudio y de formación. Los profesos renunciaban a cualquier riqueza, y también a cualquier prelación o cargo eclesiástico sin permiso de la Compañía.

A la muerte de San Ignacio, en 1556, los miembros de la Compañía ya ascendían a más de un millar, y sus casas, más de cien, se repartían por doce provincias. Con una actividad decisiva durante la Contrarreforma, en el año 1615 la orden jesuita había alcanzado la cifra de 13.000 religiosos. Hacia 1640, un siglo después de su fundación, contaban más de 500 centros de estudios superiores repartidos por Europa, entre ellos los de mayor prestigio, y se habían extendido prácticamente por todo el mundo.

En el campo de la educación se dedicaron principalmente a las familias de la nobleza y a estudiantes de clases pudientes, aunque también tenían a su cargo escuelas profesionales y, en los países de misión, escuelas para pobres. En el ámbito misionero ejercieron una intensa actividad, con una amplia expansión por América, donde el año 1609 fundaron las primeras Reducciones del Paraguay, continuando una eficaz labor por la India, Japón, las islas Filipinas y las costas de África.

La historia de la Compañía de Jesús estuvo marcada por la constante oposición a su labor, especialmente en los países católicos. Su fidelidad al Papado y su apoyo a las reformas eclesiásticas le hicieron ganar la enemistad de los gobernantes y de la mayoría del clero. El año 1750 el marqués de Pombal expulsa a los jesuitas de Portugal, en 1764 se suprime la Compañía en Francia y en 1767 se produce la expulsión de más de 5.000 religiosos de España, Indias y Filipinas, convirtiéndose en los primeros exiliados políticos de la historia moderna de la nación.

También expulsada de Nápoles el año 1767 y de Parma el año 1768, ante la fuerte presión conjunta de las monarquías borbónicas, la Compañía de Jesús fue abolida el año 1773 en toda la Cristiandad por el Papa Clemente XIV, negándose dos monarcas no católicos, el rey de Prusia Federico II y la emperatriz de Rusia Catalina II, a aceptar la supresión de los jesuitas. La Orden fue restablecida el año 1814 en todo el mundo por el Papa Pío VII.



Expulsión de los jesuitas de La Coruña según un cuadro de época.

LOS JESUITAS EN GALICIA

Aunque la llegada de los primeros jesuitas a Galicia se documenta el año 1543, cuando varios estudiantes del Colegio de Coimbra estuvieron como peregrinos a Santiago, el año 1552 se producen los contactos iniciales entre la Compañía de Jesús y la Universidad de Santiago, a través de Ignacio de Loyola y el Cardenal Juan Álvarez de Toledo, arzobispo de Santiago, uno de los patronos de la Universidad compostelana. Tras largas negociaciones, en las que llegaron a redactarse unos Estatutos para que los jesuitas rigiesen la Universidad, el proyecto quedó archivado el año 1555 por la especial oposición de Alonso de Acevedo, conde de Monterrei, que era el otro patrono de la institución, quedando pronto la Universidad vinculada a la monarquía centralista (1).

La presencia de los jesuitas en Galicia se materializó más tarde con la fundación de seis colegios que se repartieron de forma estratégica: el Colegio del Apóstol Santiago en Monterrei, fundado el año 1555; el Colegio de la Asunción en Santiago, del año 1577; el Colegio de Nuestra Señora de la Antigua en Monforte de Lemos, del año 1593; el Colegio del Nombre de Jesús en Ourense, del año 1621; el Colegio de la Inmaculada Concepción en Pontevedra, del año 1655; y, finalmente, el Colegio de San Francisco Javier en A Coruña, en 1673. Además debe citarse el Colegio de los Irlandeses en Santiago, que estaba dirigido por los jesuitas desde el año 1613.

(1) Un documentado estudio de la introducción, historia e influencia de la Compañía de Jesús en territorio gallego lo constituye la publicación *Galicia y los Jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, obra de Evaristo Rivera Vázquez.

Pese a una armónica y estudiada distribución de sus colegios en tierras gallegas, donde cubrieron una parte del vacío existente en el campo de la enseñanza y la educación, y una larga presencia donde la Compañía aportó sus métodos innovadores, que incluían el carácter igualitario y gratuito de la enseñanza, al apoyarse en Fundaciones cuyos patrones aportaban las rentas necesarias, los jesuitas no lograron un enraizamiento y una popularidad semejante a la de otras órdenes religiosas establecidas en Galicia (2), siendo alrededor de 120 el número de jesuitas que existían en territorio gallego en el momento de la expulsión.

LAS CAUSAS DE LA EXPULSIÓN DE ESPAÑA Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR

Previamente expulsados los jesuitas de Portugal el año 1750 y de Francia el año 1764, el detonante de su extrañamiento de España y sus territorios de Ultramar fue el llamado motín de Esquilache, dirigido en Madrid contra el ministro de Hacienda de Carlos III el 23 de marzo de 1766. Posteriormente se originaron una serie de motines y revueltas en diferentes localidades de la Península, mientras aparecían pasquines satíricos, libelos anónimos, denuncias confidenciales y juicios sumarios que crearon el miedo y la desorientación en el pueblo. Una de las consecuencias inmediatas fue el nombramiento del conde de Aranda, Pedro Abarca de Bolea, como presidente del Consejo de Castilla, personaje que tendría un protagonismo destacado en la expulsión de los jesuitas.

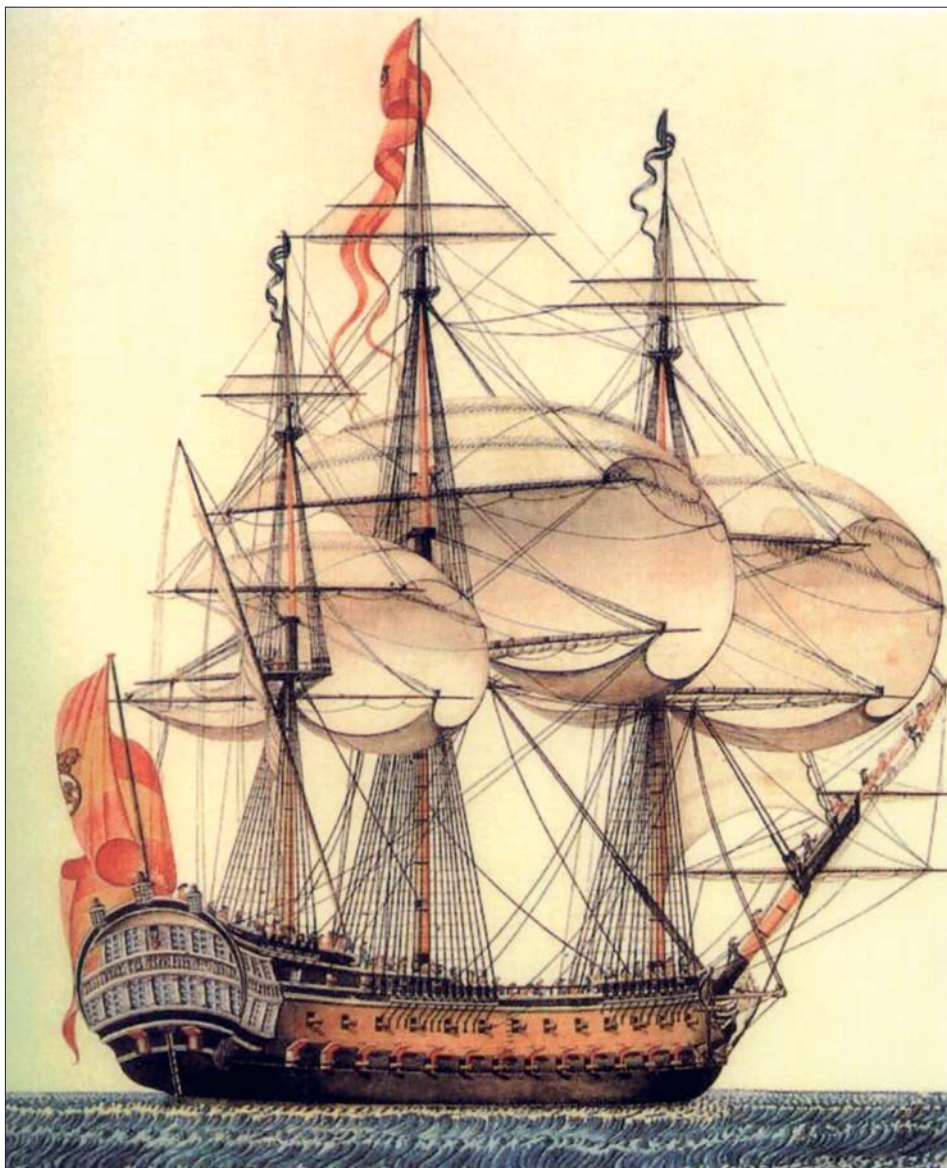
Sobre estos motines existieron muchas explicaciones. La más inmediata y conocida los deriva de una crisis de subsistencias padecida en toda España, y especialmente en Madrid, donde la subida del precio del trigo amotinó al pueblo el Domingo de Ramos de 1766. Existe otra tesis que atribuyó el motín inicial a la xenofobia existente contra los marqueses de Esquilache y de Grimaldi (3), junto a la carestía de la vida, y que los tumultos posteriores fueron motivados por las represiones reales. Hubo otras explicaciones más genéricas como la lucha entre diferentes facciones políticas o las pugnas de carácter ideológico entre jansenistas y jesuitas, incluso la atribución a causas más específicas como el tema de la iluminación nocturna de Madrid que originó el intento de Esquilache de acabar con el chambergo o sombrero de ala ancha y con la capa larga, prendas tradicionales entre el pueblo madrileño.

Son diversas las explicaciones que se han buscado como motivo de la expulsión de España de los jesuitas, operación realizada por el rey Carlos III con una efectividad y un sigilo sin precedentes, siendo muy abundante la bibliografía existente sobre el particular. Como excusa inicial de la misma estuvo la justificación por su responsabilidad, como impulsores, de los motines de primavera de 1766, aunque los propios gobernantes reconocieron que la causa de los mismos había sido la xenofobia del pueblo hacia los políticos extranjeros y las subidas de precios de artículos básicos.

Entre las causas verdaderas, que se venían gestando desde tiempo atrás, se cuenta el acoso internacional que los jesuitas sufrían en su época al ser considerados fieles servidores de la hegemonía del Vaticano en contra de las prerrogativas regias y estar empeñados en obstaculizar las reformas de los gobernantes, con el antecedente de la

(2) “O desterro amosou a simpatía galega polos Padres Xesuitas, anque non chegara á intimidade, no rus e na vila, dos frades franciscanos, nin a súa Orde non poido semellar á de San Bieito na súa fonda vivencia da Galicia dos campos”. Ramón Otero Pedrayo. *Síntesis histórica do século XVII en Galicia*.

(3) Ambos personajes de origen italiano, siciliano el primero y genovés el segundo, eran los responsables respectivos de la política exterior e interior de la Monarquía de Carlos III.



*El navío San Juan Nepomuceno. Acuarela sobre papel de Alejo Berlinguero (ca. 1800).
Museo Naval de Madrid.*

expulsión de Portugal y Francia. Otro motivo fue cierta incompatibilidad ideológica con los gobernantes de la época; su doctrina era contraria a la Monarquía Absoluta, por lo que su expulsión fue considerada una razón de estado. Incluso se llegó a apuntar una defensa del tiranicidio por parte de la Compañía. Asimismo se les acusaba de ejercer un papel hegemónico en la educación de las clases privilegiadas y de defender el laxismo moral en

sus Colegios y Universidades. En todo caso, la expulsión fue una radical decisión del regalismo de Carlos III, donde intervinieron un juego de intereses económicos, sociales, políticos y educativos.

Aunque la Compañía parecía tener fuertes apoyos en algunos estamentos políticos privilegiados, singularmente de la nobleza, e incluso en ciertos sectores del pueblo, estaban aislados dentro de la Iglesia oficial, siendo significativo, después de decidirse la expulsión, el testimonio mayoritario que expresaba la opinión de los obispos españoles, apoyando, incluso aplaudiendo, en su mayoría el extrañamiento, así como la dura reacción en contra del instituto ignaciano por parte de las órdenes religiosas, en especial de los agustinos y dominicos (4).

Otra víctima directa que se cobraría el motín de Esquilache fue el otrora influyente Marqués de la Ensenada, Zenón de Somadevilla, que estaba estrechamente relacionado con la Compañía y que tenía amigos en la orden jesuita como el Padre Luengo. Tras su primer extrañamiento a Granada había regresado a Madrid el año 1759, para ser posteriormente desterrado a Medina del Campo en Abril de 1766, poco después del motín de Esquilache, no regresando nunca a la Corte en los quince años que todavía vivió (5).

MEDIDAS TOMADAS PARA LA EXPULSION

Ante los acontecimientos anteriores se registró una reacción inmediata del rey y su gobierno, ordenando Carlos III la apertura de una *Pesquisa Secreta* con el objetivo de averiguar las causas últimas de los desórdenes y descubrir los culpables de los motines y alborotos populares, que llegaron a ocasionar el abandono de Madrid por parte del monarca. En el mes de abril de 1766 se encargó de dicha Pesquisa el Conde de Aranda, creándose por un Real Decreto de 8 de Junio un *Consejo Extraordinario*, órgano presidido por el propio conde de Aranda, para dirigir el complicado proceso que desembocaría finalmente en la expulsión de los jesuitas.

El Consejo estaba formado por un reducido número de miembros, escogidos por su poca simpatía a la Compañía de Jesús, actuando como Fiscal del mismo Pedro Rodríguez Campomanes que, junto con Manuel Roda y Arrieta, secretario de Gracia y Justicia, fue el ideólogo e impulsor de una operación que llegó a movilizar en el país una red de espías a sueldo, ordenándose una censura férrea del correo, violándose la correspondencia de los jesuitas y creándose comisiones en todas las diócesis en las que se habían registrado motines para investigar los sucesos ocurridos. También tuvieron un papel activo en la operación José Moñino, conde de Floridablanca, y el diplomático José Nicolás de Azara.

Las conclusiones de la Pesquisa fueron recogidas por el extenso *Dictamen Fiscal* (6), elaborado y firmado por Campomanes el 31 de diciembre de 1766, siendo presentado al Consejo Extraordinario. Aprobado por éste, el 29 de Enero del siguiente 1767 se procedió a su elevación en consulta al Rey, expresando la conveniencia de la expulsión de España de la Compañía de

(4) Como ejemplo citado por Teófanos Egido en su obra *La expulsión de los Jesuitas de España*, el General de la Orden Agustina, Padre Francisco Javier Vázquez, designaba a los jesuitas como “enjambre de abejas infernales”.

(5) *El Marqués de la Ensenada. Ensayo biográfico*. Jaime Salvá. Biblioteca de Camarote de la Revista General de Marina. Editorial Naval, Madrid.

(6) *Dictamen Fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-67)*. Edición, introducción y notas de T. Egido y C. Cejudo. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1977.

Jesús, detallando los pasos que debían seguirse y recomendando que se informase, con la debida diplomacia, a la Santa Sede. El dictamen pasó luego a una Junta todavía más reducida (7), que ratificó la propuesta de expulsión así como la ocupación de todos los bienes de la Compañía, elevándola el siguiente 20 de Febrero para su sanción por el rey.

A la vista de lo expuesto, Carlos III firmó en el Palacio del Pardo el *Real Decreto de Execución* de 27 de Febrero en el que decía que “he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España, Indias, islas Filipinas y demás adyacentes a los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como Coadjutores o Legos, que hayan hecho la primera profesión, y a los Novicios, que quisieren seguirlos” (8), determinándose la expulsión en el menor plazo posible y la confiscación de sus bienes. Igualmente el Real Decreto indica que “se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia”.

Aunque el Real Decreto no exponía de forma implícita los móviles de su decisión de llevar a cabo la expulsión, en palabras del rey menciona vagamente que ha procedido “estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a mis Pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo”, los motivos que venían expuestos por el citado *Dictamen Fiscal* se basaban en la responsabilidad de los jesuitas en el motín de Esquilache en el que Campomanes remarcaba la peligrosidad que la Compañía de Jesús representaba para el Estado y el propio Rey, con frases tales como: “cuerpo contrario al Estado”, “un gobierno que obra siempre mal contra el Estado”, “cuerpo extraño a la Monarquía” o “enemiga declarada del reino”, siempre bajo la autoridad absoluta de “un soberano despótico extranjero” (el Papa) mientras la acusaba de formar “una liga y unión ilícita contra el Estado dentro del Reino”.



Colección General de los documentos relativos a la expulsión, editados en la Imprenta Real. Madrid, 1767.

(7) Esta Junta estaba formada por dos consejeros de Castilla: el duque de Alba y Jaime Masones de Lima, cuatro ministros: Manuel Roda, Grimaldi, Múzquiz y Muniáin, y el confesor regio, el franciscano Padre Joaquín Eleta, todos ellos elegidos por su poca afeción hacia la orden jesuita.

(8) Tanto el Real Decreto de expulsión como las Instrucciones dirigidas a los jueces y comisarios reales que llevaron a cabo la operación de expulsión, aparecen recogidos en la *Colección general de las providencias tomadas hasta aquí por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias e Islas Filipinas*, que fue publicada en la Imprenta Real de la Gaceta de Madrid el mismo año 1767.

Los cargos contra el instituto ignaciano se podían resumir en que la Compañía era considerada una organización despótica, incompatible con la monarquía española; servía a la curia romana y defendía la autoridad del Papa sobre el poder real; era peligrosamente rica, especialmente por sus bienes de América y Filipinas; su acumulación incesante de riquezas reducía a los pueblos a la esclavitud; sus tesis sobre el tiranicidio eran una amenaza directa para la monarquía; sus teorías morales y teológicas se oponían al bien común; tenían inteligencia con potencias extranjeras, en especial Inglaterra; buscaba el predominio universal y atraer las voluntades hacia sus fines; formaba un cuerpo disciplinado arrastrando a los individuos a cumplir los intereses de la Compañía, siendo una organización astuta que usaba de todos los medios para su defensa. Por último, su expulsión de Francia y Portugal era una prueba de todos los cargos anteriores.

El Real Decreto tenía por destinatario al Conde de Aranda, Capitán General, presidente del Consejo de Castilla y también del citado Consejo Extraordinario, por ser el encargado de llevar a cabo la expulsión de los jesuitas, cuyo planeamiento de la operación con sus ayudantes y posterior notificación a los afectados estuvo caracterizado por su perfecta organización, rapidez y confidencialidad. Con este motivo, el Conde de Aranda, con la inmediata fecha de 20 de Marzo, remitió una *Carta circular* a los Jueces que fueron comisionados para cumplimentar la expulsión, que debía llevarse a cabo en el mínimo plazo posible, y que estaban repartidos por las más de cien localidades de la nación donde había establecimientos de la Compañía de Jesús.

La *Carta circular* se acompañaba de un sobre cerrado dentro del cual se incluían tres documentos ejecutivos, y en el texto de la misma se advertía a los Jueces destinatarios de que no se abriese dicho sobre hasta el día 2 de Abril, bajo pena de severos castigos a quien incumpliera la orden (9). Los tres documentos eran el ya mencionado *Real Decreto* de expulsión de 27 de Febrero firmado por el rey Carlos III, un *Pliego Reservado* firmado por el Conde de Aranda y una detallada *Instrucción para el extrañamiento*.

El *Pliego Reservado*, que se acompañaba cerrado y llevaba la fecha de 20 de Marzo, la misma que la *Carta circular*, tenía orden expresa de ser abierto el citado día 2 de Abril, aunque la fecha fue posteriormente adelantada por el Conde de Aranda para que la expulsión se pudiese en práctica en la noche del 31 de Marzo al 1 de Abril en Madrid, ante los rumores de nuevos motines. Con este motivo, fueron detenidos los jesuitas y cerrados e incomunicados todos los establecimientos (cerca de 140 entre Casas, Colegios y Residencias) que tenía la compañía en España, la mencionada noche del 31 de Marzo en Madrid, y en el transcurso de las dos noches siguientes en las demás localidades del Reino, concediéndose a los desterrados veinticuatro horas para preparar la marcha.

Por último el sobre contenía una *Instrucción para el extrañamiento* (10). Esta larga y detallada Instrucción de veintinueve puntos, firmada el día 1 de Marzo por el Conde de

(9) *Carta circular con remisión del Pliego Reservado, a todos los Pueblos en que existían Casas de la Compañía; y se dirigió a sus Jueces Reales Ordinarios*. Advertía en su texto a los destinatarios que en caso de conocerse su contenido antes de la citada fecha “será V. tratado como quien falta a la reserva de su oficio, y es poco atento a los encargos del Rey, mediando su Real Servicio”.

(10) *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el extrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España e islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S. M.* Apenas se les permitió llevar el manteo, el sombrero y el breviario, además de “sus cajas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de esta naturaleza”.

Aranda, daba instrucciones precisas para la ocupación de los colegios y casas de la Compañía de Jesús con la tropa necesaria, juntando a toda la Comunidad “sin exceptuar ni al Hermano Cocinero” para leer el Real Decreto de extrañamiento, la requisa de bienes, caudales, archivos y bibliotecas, el inventariado de los bienes y alhajas de la iglesia y sacristía, el trato a enfermos y “viejos de edad muy crecida” y la “tranquila, decente y segura conducción de sus personas” a los lugares de reunión que venían designados en la Instrucción.

Aunque los jesuitas eran conscientes del acoso que venían sufriendo, prácticamente no tuvieron noticias de la medida tomada por Carlos III hasta el mismo momento de su aplicación. No hubo filtraciones de la pesquisa reservada que el gobierno realizó entre gran parte de los obispos españoles, ni se tuvo ninguna noticia previa del decreto de expulsión, ni de la ratificación real de la misma. Tampoco trascendió el contenido del *Pliego Reservado* (editado en la Imprenta Real, que fue completamente incomunicada del exterior), remitido por el conde de Aranda a los jueces ordinarios y tribunales superiores encargados de su cumplimiento y aplicación en todas las poblaciones en las que había establecimientos de los jesuitas.

En perfecta sincronización con las medidas anteriores, la *Pragmática Sanción de 2 de Abril* (11), firmada por Carlos III “en fuerza de ley, como si fuese hecha y promulgada en Cortes”, fue proclamada “con trompetas y timbales, por voz de pregonero público” en Madrid, así como en las calles y plazas de las principales ciudades del Reino, dándose el caso de que muchos jesuitas se llegaron a enterar de su contenido en los puntos de reunión designados para su expulsión (las llamadas Cajas Generales o parajes de reunión) e incluso durante el recorrido de traslado a los mismas.

La *Pragmática Sanción* incidía en la determinación real de expulsión de los jesuitas, manifestando la confianza que el Rey tenía en el resto de las órdenes religiosas, declarando la ocupación de sus temporalidades que incluían bienes, efectos y rentas, concediéndoles una



El padre José Francisco Isla, profesor del Colegio de Jesuitas de Pontevedra. Autor de una crónica en la que narra diversos aspectos de la expulsión de la Compañía de Jesús.

(11) *Pragmática Sanción de su Majestad, en fuerza de ley, para el extrañamiento de estos reinos a los regulares de la Compañía, ocupación de sus temporalidades y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás precauciones que expresa.* Dada por el rey Carlos III en el Pardo, el 2 de Abril de 1767. viene firmada por José Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey, y registrada por Nicolás Berdugo, Teniente de Chanciller mayor.

pensión vitalicia y prohibiéndoles de por vida su vuelta al Reino (12). De esta forma empezó el éxodo de los jesuitas, lleno de privaciones morales y penalidades físicas, a pesar de las instrucciones y órdenes reiteradas de Carlos III para suavizar en lo posible la situación de los religiosos.

Una fase importante de la operación fue la comunicación de los hechos al Papa Clemente XIII, en su doble condición de Jefe de la Iglesia y mando supremo de la Compañía. Haciendo uso de su decidido regalismo, el rey Carlos III no le había consultado el tema ni le pidió permiso para que recibiese en los Estados Pontificios a los jesuitas expulsados. En una escueta carta, fechada el 31 de Marzo de 1767, simplemente le comunicaba que se había visto “en la urgente necesidad de resolver la pronta expulsión de mis reinos y dominios de los jesuitas que se que se hallaban establecidos en ellos y enviarlos al Estado de la Iglesia bajo la inmediata, sabia y santa dirección de Vuestra Beatitud, dignísimo padre y maestro de todos los fieles”.

La reacción del Papa fue de gran tristeza (13), contestando el día 16 de Abril mediante el Breve *Inter acerbísima*, mediante el que reconviene al monarca español (“Tu quoque fili mi ?”) y critica lo que considera una injusta y desproporcionada medida. Sin embargo, no sería hasta más tarde, en Septiembre de 1768 en que Clemente XIII les permitió la entrada en los Estados Pontificios, dando lugar a una larga peregrinación de los jesuitas por las costas de Italia, incluido su desembarco y estancia durante un año en la isla de Córcega.

Es significativo el silencio que acompañó, durante un largo período, a la gestación de la expulsión, lo que tuvo consecuencia negativas en la investigación de los historiadores. Tanto la *Pesquisa Secreta* dirigida por Aranda como el *Dictamen* de Campomanes, redactado por el fiscal como conclusión de la misma, adjudicaron a los jesuitas el hecho de ser los artífices de los anteriores motines, acusándolos de servir a la curia romana en detrimento de las prerrogativas reales, de fomentar las doctrinas probabilistas, de simpatizar con la teoría del regicidio, de haber promovido los motines del año anterior y de defender el laxismo en la enseñanza.

MATERIALIZACIÓN DE LA EXPULSIÓN DE ESPAÑA

Aunque el principal ideólogo de la expulsión de los jesuitas fue Campomanes, el ejecutor material de la misma fue el conde de Aranda, tarea que ejecutó con eficacia y prontitud. En este proceso tuvieron una decisiva intervención fuerzas del Ejército y la Marina, las tropas terrestres en los primeros momentos de ocupación de los edificios de la Compañía, el traslado de los religiosos y la custodia en los lugares dispuestos para la reunión, y la Armada desde la llegada de los jesuitas a los puertos de embarque. Tuvo también un importante protagonismo el personal civil perteneciente a las Secretarías de Guerra, Hacienda y Marina, especialmente en lo que se refiere a los aspectos logísticos del viaje de extrañamiento.

(12) A diferencia de la anterior expulsión de Portugal que dejó desasistidos a los jesuitas, el rey Carlos III les concedió una pensión de 100 pesos anuales a los sacerdotes y 90 a los legos, que se pagarían a costa de las posesiones de la Compañía, mediante giros semestrales a Roma.

(13) Siguiendo la narración de Evaristo Rivera en su obra *Galicia y los Jesuitas*, el embajador español ante la Santa Sede, Tomás de Azpuru, dice que, al recibir la misiva de Carlos III, el Papa se quedó aturrido y se echó a llorar amargamente.

Los jesuitas de las cuatro provincias en que la Compañía dividía la España peninsular, las de Castilla, Aragón, Toledo y Andalucía, fueron trasladados a diversos puntos de reunión o concentración, previamente fijados, antes de ser conducidos a los puertos de embarque que se habían designado. En el caso de los jesuitas de la provincia de Castilla las localidades donde se hallaban los “parajes de reunión” o “Cajas Generales” (colegios o conventos, así designados por la Instrucción de extrañamiento) fueron Bilbao, para los religiosos de Vizcaya y Rioja; Burgos y luego Santander, para los de Castilla la Vieja; Gijón, para los de Asturias; San Sebastián, para los de Navarra y Guipúzcoa; y, por último, La Coruña para los jesuitas de Galicia (14).

En líneas generales se utilizó el Ejército, tal como preveía el punto primero de la citada Instrucción, con un gran despliegue de contingentes armados que tomaron al anochecer del día indicado las calles contiguas a los establecimientos religiosos, procediendo a incomunicar los mismos. Al amanecer, los Jueces Comisionados, acompañados de escribanos, testigos y de la fuerza necesaria, procedieron a la ocupación del edificio y requisa de los bienes, llevando a cabo en las horas siguientes el traslado y la escolta de los religiosos de la comunidad a los lugares designados por medio de carruajes requisados, después de pasar lista y previa lectura del Real Decreto de Extrañamiento, lo que prácticamente se verificó antes de las veinticuatro horas del inicio de la ocupación.

En este dispositivo de expulsión, el Conde de Aranda había determinado previamente los puertos designados para ello, en orden a su entidad y a su adecuación geográfica a los lugares previos de reunión. Una vez que llegasen los religiosos a los puertos destinados para su embarque, habría de ser la Marina la que tomase las medidas necesarias para encargarse del traslado de los jesuitas, dentro del dispositivo diseñado. La llegada de todos los jesuitas estaba previsto que se encontrase finalizada a mediados de Abril y para entonces debería disponerse de las necesarias embarcaciones.

El Secretario de Marina e Indias, Julián de Arriaga, fue el encargado de la misión de procurar y pertrechar los buques de guerra y mercantes necesarios para el transporte de los jesuitas, así como de dotarlos de los víveres necesarios para el viaje a Italia. Esta misión fue desempeñada en los puertos de embarque por los Intendentes de Marina, que se constituyeron en los verdaderos artífices de los preparativos del viaje marítimo que debía de trasladar a los jesuitas expulsos.

Arriaga era uno de los miembros más veteranos del gobierno, al que pertenecía tras la caída del Marqués de la Ensenada el año 1754. Al estar considerado persona próxima a los jesuitas, tanto Aranda como Campomanes tenían sospechas de su comportamiento y discreción, por lo que le ocultaron los detalles de la operación y se le mantuvo engañado en su principio, ordenándosele que dispusiese una serie de buques para transportar tropas, ocultándole de esta forma que los embarcados serían los jesuitas. Realmente no fue hasta

(14) Desde los citados puertos del mar Cantábrico, designados expresamente en el punto duodécimo de la Instrucción para el extrañamiento, estaba previsto, en principio, trasladarlos a todos por mar hasta el puerto de La Coruña, donde se reunirían con los jesuitas de Galicia, aunque, como se verá más adelante, realmente saldrían rumbo a Italia desde el puerto de Ferrol, que no venía reseñado en la referida Instrucción.

el día 3 de Abril cuando Aranda le hizo saber directamente a Arriaga la determinación real de expulsar a la Compañía de Jesús (15).

Para el mando militar y naval de cada convoy fueron nombrados Oficiales de Marina, llevando cada convoy un Comisario designado por los Intendentes para encargarse de los aspectos logísticos del viaje. De este modo se organizaron cuatro expediciones navales: los padres de la provincia de Castilla salieron de Ferrol, bajo el mando de Diego de Argote; los de Andalucía lo hicieron de Málaga y Puerto de Santa María, mandados por Juan Manuel Lombardón; los de Toledo salieron de Cartagena con Francisco de Vera al frente; y los de la provincia de Aragón partieron de Salou, bajo el mando de Antonio Barceló, recogiendo posteriormente a sus compañeros baleares en Palma de Mallorca.

En lo que se refiere al número de jesuitas expulsados de territorio peninsular, se ha seguido un Catálogo elaborado el año 1766 y que reproduce Teófanos Egido (16). Según el mismo, fueron 2.746 religiosos procedentes de un total de 138 Casas y Colegios de la Compañía, con la siguiente distribución:

Provincia	Religiosos	Casas y Colegios
Castilla	801	34
Andalucía	704	35
Aragón	630	35
Toledo	611	34
	2.746	138

A este número hay que agregar los 2.630 jesuitas de las siete provincias de Ultramar (América y Filipinas), lo que, según la misma fuente, haría que fuese un total de 5.376 religiosos de la Compañía de Jesús el número de exiliados por el rey Carlos III.

Sin embargo, como se verá más adelante, fueron realmente 642 los jesuitas de la provincia de Castilla (que incluía a Galicia, Asturias, País Vasco y Navarra) embarcados en los buques que salieron la mar desde el puerto de Ferrol, en lugar de los 801 del recuento citado. Aún teniendo en cuenta los enfermos e impedidos que no llegaron a embarcar, muchos de ellos expulsados a Italia con posterioridad, existe una clara divergencia entre estos datos.

Según Teófanos Egido, citando un documento seis años posterior a la fecha de expulsión (17), de los 2.746 citados por el Padre Luengo, el año 1772 se contabilizaba en

(15) El documentado historiador naval Fernández Duro, en su obra *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón*. Madrid, 1901. Tomo VII, página 124, escribe que “las preocupaciones, las órdenes de embarco, la disposición de los bajeles se adoptaron, con beneplácito del Soberano, sin que el Ministro de Marina las conociera ni llegara a tener remota idea de lo que hacían sus compañeros de Gabinete en el particular”.

(16) Se ha tomado como fuente de los datos anteriores el recuento que aparece en *La expulsión de los jesuitas de España*. Teófanos Egido, en *Historia de la Iglesia en España. Tomo IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1979. Páginas 756. A su vez, el autor los ha tomado de un catálogo confeccionado por el Padre Luengo en Octubre de 1766.

(17) Resumen de Regulares de la Compañía, documento firmado el 4 de marzo de 1772 por Fernando Coronel en la ciudad italiana de Bolonia, obrante en el Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede.



La iglesia coruñesa de San Jorge. El Colegio lateral fue obra de Domingo de Andrade y desapareció el año 1927.

Italia la presencia de 2.503. Esta disminución de 243 religiosos puede deberse a la muerte, dado que muchos de los Padres eran ancianos, el abandono de novicios y las secularizaciones producidas.

LA REUNIÓN EN LA CORUÑA

La operación de reunir y acomodar en La Coruña los jesuitas del territorio gallego fue dirigida por Jerónimo Romero, magistrado y alcalde mayor de la Audiencia de Galicia, que recibió las directrices del Capitán General de Galicia, Maximiliano de la Croix, y en cuya tarea fue auxiliado por los alcaldes mayores y corregidores de Pontevedra, Monforte, Monterrei, Ourense y Santiago. Con este motivo se reunieron en La Coruña, cuya comunidad estaba compuesta por 13 religiosos, todos los jesuitas que se encontraban en Galicia, llegando en primer lugar los 43 padres procedentes de Santiago la noche del 5 de Abril y en último lugar los 14 de Monterrei la noche del día 12 de Abril. De esta forma se juntaron un total de 112 religiosos (18), entre sacerdotes, coadjutores y novicios, que se vieron sometidos a un duro encierro dentro de las insuficientes instalaciones del Colegio coruñés de la Compañía de Jesús en espera de ser embarcados con destino al exilio (19).

(18) Entre ellos se encontraban los conocidos padre jesuitas José Francisco de Isla, consultor y profesor de Filosofía del Colegio de Pontevedra, y Manuel Rodríguez Luengo, que lo era de Artes del de Santiago, testigos que dejaron más tarde crudos relatos que contemplaban diversos aspectos de la expulsión.

(19) El Colegio de la Compañía estaba situado en el lateral derecho y en ángulo recto con la actual iglesia parroquial de San Jorge, en aquel entonces templo de la orden jesuita. Obra de Domingo de Andrade, posteriormente se convirtió en la sede del Ayuntamiento coruñés y, ante su inminente ruina, fue derribado el año 1927.

Como ejemplo de la aplicación de las medidas reales en Galicia se puede seguir la narración de López Ferreiro, en lo que considera “el más inicuo y arbitrario de los despojos” y “para cuya solución se habían empleado los medios más bajos y rastreros”. Escribe el historiador compostelano: “El 3 de abril de 1767 -dice un testigo que pudo presenciar algunas cosas de las que narra y estaba empleado en una conocida casa de comercio de Santiago- amaneció cercado de soldados el Colegio de la Compañía de Jesús, y teniendo noticias los Religiosos que era para prenderlos, se previnieron para con Dios, temiendo que los matasen: los sacaron el día 4 a las ocho y media de la mañana acompañados de tambor. Acompañólos llorando mucha gente y los desterrados la consolaban con palabras dulces”(20).

El Padre Isla, como relata Pedro Felipe Monlau (21), contaba 65 años cuando le fue comunicado el acuerdo de expulsión a su comunidad de Pontevedra el citado día 3 de Abril. En vísperas de su traslado para La Coruña “le asaltó un violento ataque de perlesía”, lo que no le impidió iniciar el viaje en una litera. Un nuevo ataque de parálisis obligó a dejarlo internado en el monasterio benedictino de San Martín Pinario de Santiago para su restablecimiento, presentándose en la ciudad coruñesa el día 5 de Mayo, con su salud muy quebrantada.

Los jesuitas concentrados en La Coruña durante una media de cuarenta días estuvieron celosamente vigilados por una compañía armada de 60 hombres, prácticamente encerrados dentro del Colegio e incómodamente alojados en las escasas dependencias del mismo, llegando a tener que instalarse camas en las tribunas de la iglesia anexa. Aunque se les permitió oír misa y se reanudaron las clases, utilizando los dormitorios como aulas y las camas como pupitres, apenas tenían otro esparcimiento que las cortas salidas a la huerta del convento.

El día 18 de Mayo, después de entregarles la pensión correspondiente de medio año y suministrarles un desayuno a las 2 de la madrugada, se aprovecharon las horas poco comprometidas de la madrugada para trasladarlos al muelle coruñés. Acompañados con una fuerte custodia armada fueron conducidos por la puerta de Aires hacia el embarcadero del Parrote en la Ciudad Vieja, siendo despedidos por numerosas personas que, pese a lo intempestivo de la hora, acudió a decirles adiós. Pronto fueron barqueados en dos pequeñas lanchas a la saetía Virgen del Carmen, que los trasladó a Ferrol, en cuyo puerto se habían reunido los buques que transportaban el resto de los miembros de la provincia de Castilla, para zarpar todos juntos rumbo a Italia el 24 de Mayo (22).

(20) Antonio López Ferreiro. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Tomo X. Capítulo IV. Página 113.

(21) Padre José Francisco de Isla. *Obras escogidas, con una noticia de su vida y escritos por Don Pedro Felipe Monlau*. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo XV. Ediciones Atlas. Madrid, 1945.

(22) La dura e incómoda situación que se registró durante la prolongada estancia de los jesuitas en La Coruña es descrita por el Padre Luengo en su *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey España (1767-1814)*, minucioso, árido y apoloético diario manuscrito de la deportación, cuyos sesenta y dos tomos se conservan en el Archivo Histórico de Loyola. En su despedida hacia Ferrol, según el Padre Luengo, salieron a la calle “honrados de mucha gente de la ciudad, cuya estima, afecto y dolor no han sido menores que en la de Santiago, en nuestro arresto y partida”.



Vista de época del Arsenal de Ferrol. En primer término, frente a las gradas de construcción de buques, aparece la amplia Sala de Gálibos donde estuvieron alojados los jesuitas.

TRASLADO Y EXPULSIÓN DESDE FERROL

Aunque según las Instrucciones para el extrañamiento, La Coruña era el lugar designado para embarcar los jesuitas de la provincia de Castilla rumbo a Italia, los acontecimientos posteriores hicieron que fuese la Base Naval de Ferrol el lugar destinado para ello. En principio, los religiosos de los puertos del norte de España debían llegar por mar y concentrarse en La Coruña con el resto de los colegios gallegos, dado que en la capital coruñesa se disponía del necesario espacio, y esperar allí su embarque.

Sin embargo, Maximiliano de la Croix, Capitán General de Galicia, se negó a aceptarlos, alegando que carecía de órdenes de Aranda en ese sentido, indicando que la Marina era quien debía alojarlos y alimentarlos en Ferrol. En La Coruña quedarían solo los religiosos gallegos hasta que se decidiese su embarque en la Base Naval ferrolana. De esa forma, fueron llegando por vía marítima directamente y de forma escalonada al puerto de Ferrol el resto de los miembros de la provincia de Castilla, más de 600 religiosos procedentes de los puertos de San Sebastián, Bilbao, Santander y Gijón, lugares previos de concentración, viaje que realizaron en una decena de diferentes embarcaciones que entraron de forma escalonada en la ría ferrolana (23).

Las instrucciones para la ejecución del extrañamiento de los jesuitas reunidos en La Coruña, con todos los detalles relativos al alistamiento de los naves, la logística del viaje y el acopio de los víveres fueron trasladadas de forma simultánea por el Conde de Aranda,

(23) Una detallada relación de las dificultades encontradas en los puertos cantábricos, especialmente los problemas de carácter logístico, aparece en el documentado trabajo *El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España*. Hispania Sacra, número 45, 1993. Enrique Giménez López.

como Presidente del Consejo, al Capitán General de Galicia Maximiliano de La Croix en La Coruña y por Julián de Arriaga, Secretario de Marina, al Intendente del Departamento de Ferrol, Pedro de Hordeñana.

Las propias dificultades de ejecución de la orden de expulsión, los retrasos sufridos, la dualidad de mando de la operación y las diferentes instrucciones, que eran idénticas en el objetivo pero poco precisas e incluso dudosas en fijar sus campos de aplicación, crearon momentos de tensión entre dichas autoridades, atestiguada por la correspondencia que se cruzaron entre ambas desde principios de Abril de 1767 (24). Por otra parte, el Comandante General de Marina, superior jerárquico directo de Hordeñana con sede en Ferrol, el conde de Vegaflorida, estuvo prácticamente al margen de estos problemas, interviniendo solamente en su función operativa de designación y preparación de los buques para la operación.

En principio, a las primeras órdenes de La Croix para el pronto embarque de los jesuitas en Ferrol, se excusó Hordeñana indicando que La Coruña había sido el lugar designado para la concentración hasta la víspera de partida de la naves. El propio Hordeñana escribió al Secretario de Marina Arriaga para que La Croix reconsiderase su negativa dado que para alojar en Ferrol a los más de 600 jesuitas “falta toda disposición decente, y absolutamente se ignora el modo de dirigirse en el alojamiento y trato de los religiosos”. Alegaba también Hordeñana que si se mantenía la decisión del Capitán General y dada la poca disponibilidad en tierra, la mayoría de los jesuitas tendría que quedar a bordo de los buques, mal acomodados y consumiendo los víveres destinados al viaje.

Los sucesivos requerimientos del Capitán General de Galicia insistieron en el traslado de los religiosos a Ferrol, siendo contestados por el Intendente ferrolano, alegando de nuevo la falta de locales adecuados y el “hallarse un poco embarazado para el fletamiento de embarcaciones, preparación de alojamientos y acomodo a bordo, acopio de comestibles y demás disposiciones para un transporte un poco largo, de crecido número y de no común clase”. Por fin, llegado el día 20 de Abril, Hordeñana se pliega a las reiteradas órdenes del Capitán General por medio de una carta en la que escribe que “no sería decente a V.E. ni a mí el que por la diferencia de dictámenes padeciesen estos individuos” (25).

De esta forma quedó realmente modificado el punto de las instrucciones que designaba La Coruña como lugar de reunión, pasando Ferrol a ser el puerto de concentración, procediéndose al acopio de los víveres necesarios para el viaje así como la ropa de cama y mesa. Siguiendo al escritor ferrolano e Intendente de la Armada José de Pato (26) “vinieron

(24) En el *Archivo General de Simancas. Marina, Legajo 724*. consta la correspondencia dirigida por el Conde de Aranda a Maximiliano de La Croix y por Julián de Arriaga a Hordeñana y sus respectivas contestaciones, así como las cartas cruzadas directamente entre La Croix y Hordeñana durante los meses de Abril y Mayo de 1767.

(25) Señalaba previamente Hordeñana que “ahí (en La Coruña) hay Colegio, Conventos y otras proporciones de que aquí se carece enteramente, pues como V.E. puede informarse, no hay en este Puerto parage cómodo ni decente donde colocar esta clase de sujetos, que repetida y eficazmente están recomendados por el Rey para su mejor asistencia”. En Ferrol sólo se contaba con el pequeño convento franciscano, de escasa capacidad para alojar al abundante número de jesuitas.

(26) José de Pato. *La expulsión de los Jesuitas. Una página de historia local*. Almanaque de Ferrol, 1906. En el Archivo General de Marina de El Viso del Marqués constan el amplio expediente de los gastos ocasionados por la expedición, remitidos en su día por el Archivo de la Zona Marítima del Cantábrico.

de la Coruña los jamones en copiosos cargamentos, y por miles las gallinas de Puentedeume, Neda, Santa Marta de Ortigueira y otros pueblos de las inmediaciones. Vinos, harinas, granos y terneras entraron abundantemente en las compras realizadas”. Todo este acopio se hizo a costa de las expropiaciones realizadas en las temporalidades de la compañía, concediéndose, en concepto de gastos de alimentación para cada religioso, nueve reales y medio diarios, anticipando la Hacienda Nacional el importe de los dos meses calculados de la duración del viaje a Italia.

El escaso tiempo disponible y las prisas consiguientes obligaron a variar las disposiciones iniciales. El día 3 de Abril, Julián de Arriaga había ordenado que el navío El Oriente escoltase el convoy, pero como se encontraba en Cádiz, fue preciso habilitar los navíos San Genaro y San Juan Nepomuceno, siendo sus comandantes los Capitanes de Navío Diego de Argote y José Díaz de Vianes. Al tener que acomodar alrededor de 200 jesuitas en cada navío hubo que disminuir en un tercio las dotaciones de ambos buques y reducir su capacidad artillera, obligando a situar en la bodega la artillería de la batería baja.

Mientras tanto, la imprecisión en la fijación del lugar de reunión para el embarque (Ferrol, La Coruña e incluso la posibilidad de dirigirse directamente a Italia), así como la necesaria contratación para fletar las embarcaciones mercantes y la adquisición de víveres, dificultó la tarea de embarque de los jesuitas procedentes en los puertos cantábricos. Para ello el Secretario de Marina Arriaga se dirigió a los Comandantes Generales de las plazas de Bilbao, San Sebastián, Santander y Gijón, para que coordinasen esta labor con los funcionarios comisionados al efecto por el Intendente de Ferrol Hordeñana (27).

Finalmente y ante la negativa del Capitán General Maximiliano de La Croix de hacerse cargo de los jesuitas procedentes de los puertos cantábricos, las sucesivas expediciones se dirigieron a Ferrol. Los 21 padres de Oviedo salieron de Gijón el 26 de Abril en la saetía catalana San Juan Bautista, fondeando el 2 de Mayo en la ensenada de Esteiro. En San Sebastian embarcaron 78 jesuitas navarros y guipuzcoanos en el paquebote español San Joaquín y la urca holandesa La Posta del Mar, saliendo a la mar el 30 de Abril y fondeando en Ferrol el 8 de Mayo.

En Bilbao lo hicieron 53 religiosos de Logroño, Vitoria y el propio Bilbao, embarcados en dos buques vascos: el paquebote San Miguel y la fragata Victoria, que se hicieron a la mar el 4 de Mayo y que fondearon también el día 8 de Mayo en Ferrol. En Santander fue donde hubo más problemas logísticos por el amplio número de jesuitas, 391, procedentes de las casas de Castilla la Vieja, a los que agregaron posteriormente 24 novicios, teniendo que habilitarse el paquebote San Antonio y otras seis embarcaciones de diferente porte que no pudieron salir rumbo a Galicia hasta el 8 de Mayo, llegando a Ferrol el día 18 de dicho mes, consiguiéndose la completa reunión de los expulsados. Como ya se indicó, el 18 de Mayo entró en Ferrol, procedente de La Coruña, la saetía Virgen del Carmen conduciendo 109 religiosos que fueron repartidos entre los buques del convoy (28).

(27) *Archivo General de Simancas. Marina. Legajo 724*. Dicho legajo contiene las cartas con las reiteradas instrucciones dictadas por el Secretario de Marina Arriaga a las citadas autoridades y comisionados.

(28) Se procuró realizar una distribución de los religiosos entre los buques de manera tal que se produjese una cierta división entre los que procedían de los mismos lugares. De todas formas, los jesuitas gallegos embarcaron todos juntos en el San Juan Nepomuceno.

Según iban llegando las diferentes expediciones a Ferrol, se iban redistribuyendo los jesuitas en los buques de mayor desplazamiento para su viaje al Mediterráneo. Mientras tanto se iban alistando el resto de los buques de la expedición, “hubo que malacomodarlos en los dos edificios de los antiguos hospitales y en las instalaciones donde se trabajaba en las cuernas y otras piezas de los buques en construcción, colocando camas y colchones” y “facilitándoles ropa, dado que han venido en lastimoso estado” (29)

Según el historiador naval Ricardo de la Guardia (30) fueron exactamente 652 los regulares de la Compañía de Jesús conducidos a los Estados Pontificios desde el puerto de Ferrol, de donde salieron a las 8 de la mañana del día 24 de Mayo “en los navíos San Genaro y San Juan Nepomuceno en conserva de seis embarcaciones mercantes fletadas por Hacienda”.

Constituían la base del convoy, al mando de Diego de Argote, los dos navíos citados, acomodando 200 y 202 jesuitas respectivamente, constituyendo el resto de las embarcaciones del convoy la fragata sueca Pedro Orenschioeld, que había sido previamente fletada en Francia, con 70 religiosos; la urca holandesa Posta del Mar, que conducía 52 padres de la orden; la fragata Victoria, con 30 jesuitas a bordo; y los paquebotes San Miguel, San Joaquín y San José, llevando 24, 23 y 50 miembros de la compañía, respectivamente (31).

Antes de la salida de los buques, Pedro de Hordeñana mandó internar en el Hospital de Marina, primero, y en el Convento de San Francisco, más tarde, a dos jesuitas con serios problemas de salud, el Padre Bernardo Carabeo, procedente de Asturias, postrado por los achaques de su edad, y el Padre Pedro Peñalosa, llegado de Santander, enfermo de escorbuto. Para ello se amparó en las instrucciones regias que prevenían estos casos, ordenando el traslado de los enfermos a conventos cercanos de cualquier orden, aunque en régimen de incomunicación, para su posterior expulsión.

Sin embargo, enterado el Conde de Aranda del hecho, le produjo una gran contrariedad y aunque Pedro de Hordeñana justificó su conducta con copia de los certificados médicos y de las instrucciones que le autorizaban a ello, fue severamente reprendido por el Presidente del Consejo, calificando de ligereza su desembarco y conminándole a que fuesen expulsados en cuanto fuesen posible. De esa forma, el 11 de Julio ambos religiosos fueron trasladados al Puerto de Santa María, donde se encontraban otros jesuitas concentrados en víspera de su viaje a Italia.

(29) *Archivo General de Simancas. Marina, Legajo 724*. Cartas de Hordeñana a Arriaga. Esteiro, 29 de Abril y 2 de Mayo de 1767. Los edificios hospitalarios citados, ambos desaparecidos, eran el pequeño Hospital de la Magdalena, edificio antiguo y destartado, cercano a la Puerta del Dique y el primitivo Hospital de Esteiro, de mayor capacidad, levantado a partir del año 1751. Las denominadas “instalaciones donde se trabajaba en las cuernas” constituían la llamada Sala de Gálivos, amplio edificio que se encontraba frente a las gradas del Astillero, donde se daba forma a las maderas de los cascos de los buques y que hoy tampoco se conserva. Según el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* de Pascual Madoz (Madrid, 1845) medía 432 pies (unos 120 metros de fachada), con dos puertas y 55 ventanas. Su planta baja era de sillería y enteramente arcada y su piso alto lo ocupaba una amplia sala donde se acomodaron los jesuitas.

(30) *Datos para un cronicón de la Armada Militar de España*. Ricardo de la Guardia. Imprenta El Correo Gallego. Ferrol, 1914.

(31) El San Juan Nepomuceno fue botado el año 1766 en el astillero de Guarnizo, Santander, y el San Genaro lo fue el mismo año 1766 en el de Cartagena. Ambos eran navíos de dos puentes, 74 cañones, 54 metros de eslora, 14 metros de manga y unas 1.600 toneladas de arqueo, siendo prototipos de buques de línea de la época. El resto de la expedición eran buques mercantes de menor desplazamiento, siendo la urca holandesa, con sus 220 toneladas, el de mayor porte.

EL ACCIDENTADO VIAJE A ITALIA

El día 24 de Mayo, a las 8 de la mañana, el convoy salió de Ferrol, pasando al amanecer del día siguiente el cabo Finisterre. En la mañana del 28 de Mayo dobló el cabo San Vicente, dejando atrás Gibraltar en la madrugada del día 30 para pasar a la altura del cabo de Palos el día 2 de Junio, navegando luego en una derrota que cruzaba el sur de las islas Baleares. Durante el viaje, que fue relatado en su diario por el Padre Isla (32), los religiosos jesuitas sufrieron abundantes privaciones, numerosos problemas de salud y un trato poco adecuado en sus estrechos alojamientos, pese a las abundantes provisiones embarcadas y las órdenes recibidas en este sentido por los comandantes de los buques.

Según el Padre Isla, que embarcó en el navío San Juan Nepomuceno, los jesuitas hicieron el viaje en condiciones de hacinamiento, presencia de parásitos y falta de higiene en los calurosos días mediterráneos de los meses de junio y julio, mientras sufrían de la escasez y mala calidad de las comidas. En el caso de este navío, los 202 padres embarcados hubieron de añadirse a la abundante dotación de marineros y guarnición de tropa embarcada, con lo que “apenas cabían de pie en los buques, aunque tan capaces y tan gruesos; de manera que para maniobrar en las faenas más prontas y de mayor cuidado, era menester que los pasajeros se bajasen a sus camas de entre puentes” (33).

Con respecto al trato y a la comida, el Padre Isla (34) señala que dejaron mucho que desear ambos, pese a las órdenes recibidas y al amplio acopio de provisiones que se había realizado previamente. Recuerda en su diario como en Ferrol se hicieron abundantes provisiones de todo tipo de carnes, aves, escabeches, vinos, chocolate, dulces, bizcochos, licores y otros géneros, que “sirvieron de regalo para la mesa del Capitán en la cámara del Nepomuceno, pero de la mesa de los jesuitas estuvo tan distante la delicadeza y la abundancia, como sobrante la escasez, la incivildad y el desaseo”.

Describe luego el desayuno, a base de un chocolate que reseña como “bodrio mal servido en júcaras tendidas sobre una mesa, de las que cada cual las tomaba como podía”. Dice que no se les suministraba pan en el desayuno, como tampoco en la comida y cena. La comida consistía en una sopa, generalmente de fideos, y un escaso segundo plato, pocas veces de vaca y gallina, y más corrientemente de jamón. El postre era media docena de pasas o una escasa ración de queso. La cena, calificada de indecente, consistía normalmente de “una fastidiosísima chanfaina” (una especie de guiso de menudos), un poco de carne o bacalao y un postre, tan escaso como a mediodía.

También el padre Luengo, embarcado en el San Juan Nepomuceno, en su detallado y ya mencionado Diario de la expulsión de los jesuitas, hace diversas referencias al viaje a Italia, tal como cuando recién embarcado en dicho buque en Ferrol se refiere a la estrechez

(32) José F. de Isla. *Memorial en nombre de las cuatro provincias españolas de la Compañía de Jesús desterradas del Reino a S.M. el Rey D. Carlos III*. Impreso el año 1882 en Madrid y reeditado en Alicante el año 1999.

(33) A los 202 jesuitas había que sumar la dotación del buque que consistía en 249 marinos y 147 soldados embarcados, lo que hacía un total de 598 personas a bordo.

(34) El Padre Isla, dada su amistad con el Comandante del buque, que, según Felipe Monlau “le acomodó en su cámara de popa y le tuvo diariamente a su mesa hasta el término de la navegación”, pero ello no le impidió hacer una dura crítica de las condiciones en que sus compañeros realizaron el viaje.

del acomodo que tuvieron que soportar los religiosos en el mismo, escribe que se trataba de “pueblo demasiado grande para una sola casa, aunque sea capaz” (35).

LOS HECHOS POSTERIORES

De los buques de la expedición partida de Ferrol, el San Juan Nepomuceno, debido a un temporal sufrido en el golfo de Lyon, llegó separado del convoy al puerto romano de Civitavecchia el día 14 de Junio mientras el resto de los buques arribaban a la bahía de Orbitello, después de tres semanas de travesía. Una vez fondeados, se les comunicó la negativa del Papa Clemente XIII de recibir a los jesuitas españoles en los Estados Pontificios. Esta negativa, de evidentes raíces políticas aunque justificada en sus dudas de recibir la debida compensación económica, fue la causa de una peregrinación constante de todos los religiosos españoles por aguas del Mediterráneo Occidental.

Tras las oportunas y prolongadas consultas, mientras los buques bordeaban el mar de Toscana, el embajador español en el Vaticano ordenó su traslado a la isla de Córcega, empeñada en aquel entonces en una guerra civil con diferentes bandos apoyados por Francia y la república de Génova, los cuatro convoyes españoles fueron fondeando desde finales de Junio en Calvi, San Bonifacio, Bastia y Ajaccio. Después de unas complicadas negociaciones diplomáticas a tres bandas, fueron desembarcando los jesuitas, haciéndolo los de la provincia de Castilla en Calvi y Algaiola a partir del 18 de Julio (36).

Tras su penosa permanencia de más de un año en Córcega, donde vivieron hacinados y casi sin recursos, y coincidiendo con el traspaso de la isla a soberanía francesa, al comprarla a Génova por dos millones de francos, a mediados de Septiembre de 1768 se reanudaron las conversaciones con las autoridades del Vaticano para recibir a los religiosos en sus Estados, embarcando de nuevo y fondeando las naves con los jesuitas a finales de Septiembre en el puerto de Génova. Desde aquí los provinciales de Castilla se trasladaron a Bolonia, lugar al que la mayoría llegaron tras una dura travesía por tierras de Módena. Instalados en Bolonia les sorprendería el Breve de extinción de la Compañía, promulgado por Clemente XIV el 21 de Julio de 1773 (37).

LA POSTURA DE LOS ILUSTRADOS Y LA IGLESIA GALLEGA

Una de las consecuencias inmediatas de la expulsión de los jesuitas fue el cierre de sus colegios, que constituían, junto con la Universidad de Santiago, el más importante pilar de la enseñanza superior en Galicia. Su expulsión significó además que abandonasen Galicia importantes nombres en la cultura de su tiempo, algunos de ellos gallegos, como Pascasio

(35) Recientemente se ha publicado, en una edición de Inmaculada Fernández, el *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768)*, del citado Padre Luengo, donde se recoge la narración de los acontecimientos vividos por los expulsos de la Compañía desde Abril de 1767 hasta el otoño de 1768, saliendo a la luz precisamente los dos primeros años de su largo diario.

(36) En su diario el Padre Luengo afirma “es muy difícil, y aún imposible, que se encuentre en el mundo un rinconcito en donde se hallen reunidas tantas opresiones, miserias y trabajos como en estos presidios, especialmente los de Calvi y Algaiola”. Los presidios a que se alude habían sido construídos por la república de Génova en la isla corsa.

(37) Cuando 41 años más tarde, en 1814, el Papa Pío VII restaura la Compañía de Jesús, regresaron a España 112 ancianos jesuitas, únicos supervivientes de los 2.746 religiosos expulsados el año 1767 de territorio peninsular.

Seguín, Hermenegildo Amoedo y José Becerra, y otros que, aún no siendo naturales de Galicia, eran profesores en sus aulas (38).

Uno de los jesuitas que se encontraba el año 1767 en Galicia era el padre José Francisco de Isla. El conocido autor de la novela satírica *Fray Gerundio de Campazas* había nacido el año 1703 en el pueblo leonés de Vidanes y estaba muy vinculado a Galicia desde que el año 1716 estudió Gramática en el Colegio de Monforte y el año 1719 ingresó como jesuita en el Colegio de Santiago. Después de recorrer diversos Colegios de la provincia castellana de la Compañía, fue destinado el año 1760 a Santiago para pasar el año siguiente a Pontevedra, donde le sorprendería la expulsión.

Pese a todo ello, fue significativo el silencio de los Ilustrados gallegos que no se pronunciaron acerca de la expulsión de los jesuitas mientras que sí lo hicieron los miembros del estamento eclesiástico, la mayoría aplaudiendo la decisión real. El 22 de Octubre de 1769, el rey Carlos III a través de su ministro Manuel Roda se dirigió a los obispos de toda la nación pidiendo su opinión sobre la petición que había hecho al Papa acerca de la necesaria extinción en todo el mundo de la Compañía de Jesús, siendo mayoritario a favor de esta medida el parecer de los obispos españoles (39). Entre los obispos gallegos, José Losada Quiroga de Mondoñedo, Francisco de Armañá de Lugo, y Alonso Francos de Orense, se mostraron fervientes partidarios de esta expulsión, aplaudiendo la decisión regia (40).

Solamente el arzobispo de Santiago, Bartolomé Rajoy, mantuvo una actitud más moderada y diplomática, aunque en su contestación a la encuesta dijo que le parecía oportuna la disolución de la Compañía. Sin embargo, una vez materializada la expulsión, Rajoy “reacciona ante esta injusticia e acepta a los religiosos exclaustrados buscándolles acomodo nos distintos conventos da diócese e oponse ao reparto que a Universidade pretendía facer cos edificios dos expulsados” (41).

(38) Emilio González López en su obra *Bajo las luces de la Ilustración. Galicia en los reinados de Carlos III y Carlos IV*, da noticia de los jesuitas descollantes en el cultivo de las letras y de las ciencias, que fueron expulsados de Galicia.

(39) En la encuesta realizada por orden de Carlos III entre los obispos españoles, 34 de los prelados aprobaron la medida y tan sólo 14 se manifestaron, con diferentes matices, en contra de la misma.

(40) El obispo de Mondoñedo escribía al Rey en estos términos: “envío mil veces las gracias a mi soberano, por el extrañamiento de los jesuitas, a fin de lograr la tranquilidad de los pueblos, la conservación de la pureza de la fé, piedad y religión, pues a todas estas felicidades se oponen las ideas y política de los expulsados”.

(41) *O arcebispo Rajoy e a Ilustración*. Andrés López Calvo. Cátedra, número 10. Pontevedra, 2003.

BIBLIOGRAFÍA

EGIDO, Teófanos, 1979, «La expulsión de los jesuitas de España». Capítulo VIII de *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII* (Dirigida por Ricardo García-Villoslada). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, 1901, *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón. Tomo VII*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, 1993, «El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España». *Hispania Sacra*, número 45, pp. 577-630.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (Editor), 2002, *Y al tercero perecerán: Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII*. Publicaciones de la Universidad de Alicante.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, 1977, *Bajo las luces de la Ilustración. Galicia en los reinados de Carlos III y Carlos IV*. Sada: Edición do Castro.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, 1980, *Historia de Galicia*. A Coruña: Biblioteca Gallega de La Voz de Galicia.

GUARDIA, Ricardo de la, 1914, *Datos para un cronicón de la Armada Militar de España*. Ferrol: Imprenta El Correo Gallego.

ISLA, Padre José Francisco de, 1945, *Obras escogidas, con una noticia de su vida y escritos por Don Pedro Felipe Monlau*. Madrid: Ediciones Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, t. XV).

ISLA, Padre José Francisco de, 1999, *Memorial en nombre de las cuatro provincias españolas de la Compañía de Jesús desterradas del Reino a S.M. el Rey d. Carlos III*. Impreso en Madrid el año 1882. Edición del Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Diputación Provincial de Alicante

LÓPEZ CALVO, Xesús Andrés, 2003, «O arcebispo Rajoy e a Ilustración». *Cátedra*, número 10. Pontedeume.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio, 1908, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Imprenta del Seminario Conciliar Central. Santiago.

LORENZO GARCÍA, Santiago, 1999, *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*. Publicaciones de la Universidad de Alicante.

LUENGO, Padre Manuel R., 2002, *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768)*. Edición de Inmaculada Fernández Arrillaga. Publicaciones de la Universidad de Alicante.

OTERO PEDRAYO, Ramón, 1969, *Síntesis histórica do século XVIII en Galicia*. Vigo: Editorial Galaxia.

PATO REVESTIDO, José de, 1906, «La expulsión de los jesuitas. Una página de historia local». *Almanaque de Ferrol*.

RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo, 1989, *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*. La Coruña: Fundación Barrié de la Maza.